



Nota sobre nuevas formalidades aduaneras en Reino Unido a partir de enero 2022

Desde el pasado 1 de enero de 2022, todos los productos importados de la UE (excepto los que se envíen desde la República de Irlanda) están sujetos a un control aduanero estándar. Desaparecen las declaraciones diferidas, aunque los importadores británicos pueden acogerse a declaraciones simplificadas¹ para un determinado grupo de productos. Existen dos modelos de gestión aduanera, que dependerán del lugar por dónde se importe la mercancía:

- a) Modelo de almacenamiento temporal (Temporary Storage model), en el que la mercancía puede ser almacenada en la frontera hasta 90 días, antes de ser declarada en la aduana.
- b) Modelo de despacho previo (pre-lodgement model), en el que se requerirá la presentación de una declaración de aduana antes del embarque de la mercancía, para su despacho a libre práctica una vez que llegue a territorio británico. Este modelo utiliza la plataforma GVMS² (*Goods Vehicle Movement Service*), y es el que está en vigor en los principales puntos de entrada a la isla de Gran Bretaña (Terminal del Eurotúnel en Folkestone y Puerto de Dover, denominados *Short Straits*)

Esta nota resume los principales puntos que los transportistas deben tener en cuenta cuando envíen su mercancía a través del ferry de Dover y el Eurotúnel. Se refiere sólo a trámites y procedimientos aplicables en la importación en Reino Unido, no a los trámites de exportación desde la UE.

1. Trámites y documentación previa

1.1. GVMS. Para usar el GVMS el transportista debe:

- 1.1.1. Tener un EORI británico
- 1.1.2. Registrarse en GVMS utilizando su EORI británico
- 1.1.3. Asegurarse que el conductor tiene acceso a GVMS

1.2. El conductor debe:

- 1.2.1. Tener un pasaporte válido para entrar en Reino Unido. Los conductores de la UE, EEE y Suiza que hayan solicitado el EU Settlement Scheme antes del 30 de junio de 2021 podrán entrar con su Documento Nacional de Identidad.
- 1.2.2. Tener un código válido del GMR (Goods Movement Reference) en papel o en su teléfono. Este código lo genera el GVMS, tiene 12 caracteres (incluye letras y números), y comienza por GMR.
- 1.2.3. Comprobar a través de la cuenta GVMS del transportista o de los paneles informativos del Eurotúnel si la mercancía debe ir a una instalación fronteriza interior para controles adicionales
- 1.2.4. Descargar la App "Attend an IBF" por si necesita reservar cita en una instalación fronteriza interior

¹ <https://www.gov.uk/guidance/using-simplified-declarations-for-imports>

² Se puede consultar la guía específica sobre GVMS en este [enlace](#)



2. Antes de llegar a la frontera de salida de la UE

- 2.1. Tránsitos: Llevar el Documento de acompañamiento de tránsito, y generar GMR desde GVMS
- 2.2. Exportaciones. Asegurarse que el importador ha remitido el número de referencia de entrada (Entry reference Number – ERN). En el caso de declaraciones aduaneras de importación generadas con el sistema CHIEF se denomina Entry Number (ENO) y en las generadas con el sistema CDS se denomina Movement Reference Number (MRN)³. Generar GMR desde GVMS
- 2.3. Añadir los detalles de la ruta y la matrícula del camión en GMR. Se debe introducir la matrícula del camión (Vehicle Registration Number), no la del remolque

3. Al llegar a la frontera comunitaria de salida

- 3.1. Entregar el GMR a la compañía operadora del ferry o ferrocarril. En caso de viajar por Eurotúnel se puede adelantar utilizando la herramienta [Eurotunnel Border Pass](#)
- 3.2. En caso de no disponer de un GMR válido no se podrá proceder al embarque

4. Durante el viaje

- 4.1. El conductor necesita comprobar si será necesaria una inspección a través de este [enlace](#). Se recomienda consultarlo cuando falten unos 10 minutos para la llegada al puerto de destino.
- 4.2. En caso de que no sea necesaria, el conductor puede dirigirse directamente a su destino en GB al desembarcar
- 4.3. En caso de ser necesario un control adicional se le dirigirá a una instalación fronteriza interior. Utilizar la App [Attend an IBF](#) para escoger ubicación y tramo horario

5. Al llegar a la Instalación Fronteriza Interior (Inland Border Facility – IBF)

- 5.1. La App mostrará si hay espacios de aparcamiento disponibles
- 5.2. Las cámaras de reconocimiento automático de matrículas registrarán la entrada del vehículo
- 5.3. El personal del control de entrada realizará una inspección visual del vehículo, y el vehículo se dirigirá a una plaza vacía de aparcamiento
- 5.4. El conductor presenta la documentación en la oficina, y si todo es correcto se le autoriza a salir hacia el destino final de la mercancía

Toda esta información está disponible en este enlace:

<https://www.gov.uk/government/publications/leaflets-for-hauliers-about-new-rules-for-moving-goods-between-the-eu-and-great-britain/moving-goods-from-the-eu-to-great-britain-accessible>

³ Se puede consultar la guía específica sobre los sistemas CHIEF y CDS, y cuando se pasará definitivamente de un sistema a otro en este [enlace](#)



Se ha publicado una guía más completa para transportistas, con una edición en español que se puede consultar desde estos enlaces:

- a) Guía en inglés: <https://www.gov.uk/guidance/transporting-goods-between-great-britain-and-the-eu-by-ro-ro-freight-guidance-for-hauliers>
- b) Guía en español: <https://www.gov.uk/guidance/transporting-goods-between-great-britain-and-the-eu-by-ro-ro-freight-guidance-for-hauliers.es>

La administración de Aduanas británica (HMRC) ha puesto a disposición de los operadores un canal de información para resolver consultas, a través de [internet](#), [asistentes digitales](#), [webchat con asesores en directo](#), teléfono (0300 322 9434) o mensajes de texto (0300 200 3719). Más detalles en este enlace: <https://www.gov.uk/government/organisations/hm-revenue-customs/contact/customs-international-trade-and-excise-enquiries>

También existe un servicio para conocer en tiempo real las incidencias en los siguientes portales:

- a) GVMS: <https://www.gov.uk/government/publications/register-for-the-goods-vehicle-movement-service-service-availability-and-issues>
- b) CHIEF: <https://www.gov.uk/government/publications/customs-handling-of-import-export-freight-chief-service-availability-and-issues/customs-handling-of-import-export-freight-chief-service-availability-and-issues>
- c) CDS: <https://www.gov.uk/guidance/customs-declaration-service-service-availability-and-issues>

Londres, 5 de enero de 2022